



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 21 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**-HACE CONSTAR-**

Que el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, durante el mes de Diciembre de dos mil veinticuatro, no recibió recursos destinados a Fideicomisos constituidos con fondos públicos y por lo mismo, no realizó eventos de cotización y/o licitación para la ejecución de dichos recursos, como tampoco gastos administrativos y operativos de los mismos.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

  
Pablo Morales Mejía  
Jefe Financiero/administrativo  
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén  
M A G A